

Juan Lopez y Josef Soxano vecinos de esta
dicha Ciudad y todos lo el Escrivano doy
se conores = Inñies Nicolas Moya Ruiz =
ante mi Francisco de Paula Aragon = Conres
ponde con su original que queda en mi poder
y oficio en viro en papel del sello quanto ma
yor en el Repostio de Escrituras publicas an
temi otorgadas en el conxente año, a que
me remito y en fe de ello de Pedimento
doy el presente en un Pliepp del sello segun
do que signo y firmo en esta dicha Ciudad
de Lorca a veinte y ocho de Mayo de mil
ochocientos y tres = esta Signado = Fran,^{co}
de Paula Aragon

Miguel Perez Diaz Escrivano del Rey
nuestro Senor y mayor del Ayuntamiento
to de esta M^u y M^l Ciudad de Lorca
doy fe que en el Cavildo Celebrado hoy dia
de la fecha en vista del Informe que ante
cede se Acordo lo siguiente

Auerdo En este Ayuntamiento se ha oydo el Infor
me hecho por los Señores Dⁿ Bartolome
Vazquez y Dⁿ Josef Diego Mburquerque
Revidores, relativo a la pretension hecha
